	ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATACION DIRECTA	F-JC-33 Versión: 00
		Fecha: 09/12/2020

ASISTENTES:

Alexandra Correa Osorio
Secretaria General

Ivón Lorena Morales Castrillón Líder contratación

El día 10 de septiembre de 2.026, en las oficinas de la Secretaría General, con ocasión a los estudios previos realizados para la celebración del contrato cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EL PLAN DE DESARROLLO".**,** se procedió a la verificación de requisitos de idoneidad y experiencia de la CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS, identificada con NIT 811.003.209-8, quien presentó propuesta y se procede a

CERTIFICAR

1. Que la propuesta presentada por la CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS identificada con NIT No. 811003209-8, cumple con todos los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos para la ejecución del contrato interadministrativo de mandato sin representación cuyo objeto es **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EL PLAN DE DESARROLLO".**, de acuerdo con estudios previos realizados por la entidad.

2. En consecuencia, LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SABANETA acepta la propuesta presentada por CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS identificada con NIT No. 811003209-8, para celebrar contrato cuyo objeto es **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EL PLAN DE DESARROLLO"** por lo tanto, se procede a la adjudicación y celebración del contrato.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

Alexandra Correa Osorio
Secretaria General

Ivón Lorena Morales Castrillón.
Líder Contratación.